

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA PAGUM

En el presente documento se establecen los Términos y Condiciones de Uso (Términos y Condiciones) del servicio virtual denominado “Sistema PAGUM” ofreciendo dos planes: PAGUM Básico y PAGUM Plus, que el banco SCOTIABANK PERU S.A.A. (EL BANCO) ofrece como uno de sus servicios virtuales a sus clientes personas naturales, (el Cliente) en el presente sitio de Internet (“Página web”).

De la Aceptación.

El Cliente que desee adscribirse al servicio virtual “Sistema PAGUM”, deberá sujetarse de manera previa y voluntaria a los Términos y Condiciones de Uso del Sistema PAGUM (Acuerdo), el mismo que permite al/los Cliente/s facilitar la compra de bienes y/o servicios a través de Internet en la forma que se señala a continuación. Al presionar el símbolo de aceptación (“Acepto”) al final del Acuerdo, el Cliente expresa de manera libre, pacífica, voluntaria y espontánea conocer y aceptar de manera expresa e incondicional, todos y cada uno de estos Términos y Condiciones de Uso del Sistema PAGUM en el plan o versión PAGUM Básico y a quedar sujeto por tanto, a todas y cada una de sus estipulaciones, que entonces pasarán a constituir pacto entre el Cliente y EL BANCO, el mismo que se registrará para todo efecto por las leyes de la República del Perú. Para migrar al Plan PAGUM Plus, el Cliente deberá realizar el trámite en una agencia de Scotiabank.

Se han definido dos planes de servicio a los cuales podrá acogerse:

Plan PAGUM Básico

En este plan el cliente tiene las siguientes opciones:

- Consulta de saldos y movimientos
- Compras y pagos por Internet con la PAGUM Virtual MasterCard
- Recibir depósitos en las agencias del BANCO.
- Retirar dinero en efectivo en cualquiera de las agencias del BANCO a nivel nacional.
- Consulta de datos personales

Este plan es asignado automáticamente una vez pre-registrado a través de la web de PAGUM y culminando el proceso de apertura, a través de una agencia del BANCO.

Plan PAGUM Plus

Este plan ha sido creado para clientes con necesidades de mayor exigencia; en ese sentido, adicionalmente a lo señalado en el acápite anterior el Cliente podrá contar con las siguientes opciones:

- Transferir dinero a terceros (que se encuentren inscritos en PAGUM, indicando el nickname o nombre de usuario; o indicando la cuenta PAGUM para el caso de cuentas antiguas – creadas antes de la emisión de la presente normativa).
- Efectuar pagos de servicios: agua, luz, teléfono y otras instituciones.
- Recibir dinero de otras cuentas PAGUM.

Es requisito para el Plan PAGUM Plus estar afiliado a la Clave Token y contar con una tarjeta debito del BANCO. El trámite podrá tramitarse a través de la red de agencias del BANCO.

EL BANCO, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento al Cliente, los Términos y Condiciones, en cuyo caso el Cliente será informado previamente de los nuevos términos y condiciones que forman parte del Acuerdo, conforme a los plazos y formas establecidos en las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN I: DEL BANCO

1. EL BANCO es una persona jurídica de derecho privado, debidamente constituida como una sociedad anónima bajo las leyes de la República del Perú, según Escritura Pública de fecha 02 de Febrero de 1943, que actúa con estricta sujeción a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702). EL BANCO se encuentra inscrito en la Partida Electrónica No. 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.

2. EL BANCO se encuentra debidamente capacitado y facultado por las leyes del Perú para prestar los servicios que ofrece a sus clientes a través de su Sistema PAGUM, así como para realizar todos los actos que este implica y/o comprende, en la forma y modo descritos en éstos Términos y Condiciones.

3. Los servicios que ofrece EL BANCO a través del Sistema PAGUM, se ajustan a las normas que para la prestación de servicios rigen para cualquier persona jurídica de derecho privado en el Perú. Si por cualquier motivo, el Sistema PAGUM y sus servicios no resultaran legales en el país de residencia del Cliente, éste no deberá presionar el símbolo de aceptación. EL BANCO no garantiza la legalidad o posibilidad de uso del Sistema PAGUM en países distintos al Perú.

SECCIÓN II: DEL/LOS CLIENTE/S

1. El Cliente puede ser cualquier persona natural con cuenta corriente abierta y vigente en EL BANCO. Esta se identificará ante EL BANCO mediante un nombre de usuario (nickname) y una clave (contraseña) que libremente elija. Previamente, el Cliente deberá constituirse cliente del BANCO para poder tener acceso al Sistema PAGUM ya sea en el plan Básico o Plus. EL BANCO asume que toda la información proporcionada por el Cliente es verdadera, actual e íntegra, por lo que el Cliente se responsabiliza ante EL BANCO por la veracidad, actualidad e integridad de la información que sea proporcionada por el Cliente con ocasión del uso del Sistema PAGUM.

2. Con la información antes citada, EL BANCO, a través de su Sistema PAGUM, generará automáticamente para el Cliente un código de identificación, el mismo que le será comunicado al Cliente, a efectos que éste se identifique con dicho código de identificación a través del Sistema PAGUM ya sea en el plan Básico o Plus, especialmente cuando el Cliente decida cancelar su Cuenta PAGUM referida en el numeral 7 de la Sección III.

3. El Pacto de Confidencialidad no alcanza a la información que EL BANCO deba brindar a las personas naturales y/o jurídicas (en conjunto Empresa/s) que deban intervenir en la operación y ejecución de las funciones y facilidades del Sistema PAGUM. EL BANCO no garantiza que las Empresa/s queden a su vez sujetas al Pacto de Confidencialidad una vez recibida la información a que se refiere este numeral. El Pacto de Confidencialidad quedará automáticamente sin efecto ante la presunción o sospecha del BANCO y/o las Empresa/s, de que el Cliente no esté haciendo un uso adecuado del Sistema. Asimismo, el Pacto de Confidencialidad quedará sin efecto, ante el requerimiento de las autoridades judiciales y administrativas competentes.

4. El Cliente deberá tener capacidad legal y ser hábil para contratar, con arreglo a las leyes del país de su domicilio, responsabilizándose frente al BANCO por que toda operación y/o transacción que efectúe se entenderá y se presumirá en todo momento realizada por el Cliente, siendo responsabilidad de este último no proporcionar a terceros su clave secreta referida en los presentes Términos y Condiciones, ni ninguna otra información del Sistema PAGUM que pudiera ocasionarle algún perjuicio al Cliente o su suplantación.

5. EL BANCO presume que todo Cliente accede y hace uso del Sistema PAGUM de acuerdo al principio de la buena fe. EL BANCO no asume responsabilidad por el uso del Sistema PAGUM por parte de cualquier persona que no tenga capacidad civil y/o que no se encuentre dentro del marco legal y contractual aquí mencionado.

6. El Cliente acepta recibir a través de su e-mail, información periódica del BANCO, referida al Sistema PAGUM o a novedades en el uso y funcionamiento del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 13 de la sección III, y del derecho del Cliente para restringir esta información conforme al marco legal vigente. Estas comunicaciones periódicas podrán contener publicidad contratada por terceros.

SECCIÓN III: DEL SISTEMA PAGUM

1. El Sistema PAGUM brinda al Cliente la posibilidad de acogerse al plan Básico o al Plan Plus y con la facilidad de realizar operaciones de compraventa de bienes y/o servicios a través de Internet, en establecimientos afiliados a Mastercard, utilizando para tal efecto, su Tarjeta PAGUM Mastercard, referida en el numeral 10 de esta sección, afiliada a su vez a una o más Cuentas PAGUM. Queda entendido y aceptado por el Cliente que el Sistema PAGUM no tiene por objeto y/o interés, en modo alguno, constituir, servir o ser utilizados como sistema o mecanismo de ahorro o recepción de depósitos de ninguna especie ni debe ser interpretado como una oferta para contratar servicio o producto financiero alguno del BANCO o de sus afiliadas; toda vez que el Sistema PAGUM ha sido diseñado, registrado y se opera

exclusivamente para prestar al Cliente servicios de facilitación de compraventa de bienes y servicios a través de Internet. Queda por tanto expresamente declarado, acordado y entendido por el Cliente de manera expresa, incondicional e irrevocable que en ningún caso o circunstancia, sin admitir excepción, reserva o límite alguno, se podrá entender, interpretar o establecer que EL BANCO recibe fondos del público en depósito o ahorro, ni en ninguna especie, forma o modo, en virtud de la utilización del Sistema PAGUM y/o por la aplicación de todo o parte de los presentes Términos y Condiciones y/o por cualquier causa.

2. Además de las operaciones de compraventa de bienes y/o servicios a través de Internet referidas en el numeral precedente, el Cliente podrá realizar a través del Sistema PAGUM las siguientes operaciones: (i) transferencias de dinero entre cuentas afiliadas al Sistema PAGUM, y (ii) órdenes de retiro de dinero a través de EL BANCO, contra una cuenta del Cliente en el Sistema, a favor del propio Cliente o de terceros, el número y las características de las facilidades del Sistema PAGUM podrán ser ampliadas y/o modificadas por EL BANCO en cualquier momento, sujetándose siempre a lo previsto en el último párrafo de la sección “De la Aceptación” de los Términos y Condiciones y en el numeral 6 de su Sección II.

3. El Cliente podrá acceder al Sistema PAGUM a través de los siguientes medios y/o canales: (i) a través de la entrega de dinero en ventanilla a ser abonado por el BANCO en la Cuenta PAGUM del Cliente, (ii) por transferencias de dinero de una cuenta ordinaria a una Cuenta PAGUM, (iii) por transferencias de dinero de una Cuenta PAGUM a otra Cuenta PAGUM, y (iv) por cualquier otro medio y/o canal que EL BANCO ponga a disposición del Cliente en el futuro, en cuyo caso EL BANCO efectuará los cambios y ampliaciones necesarias a los Términos y Condiciones. Cabe señalar que, para los puntos (ii) y (iii) el Cliente deberá contar con el dispositivo de seguridad Token.

4. Cuando el Cliente culmine el proceso de su afiliación al Sistema PAGUM ya sea al Plan PAGUM Básico o PAGUM Plus a través de una agencia bancaria, EL BANCO en forma automática le cursara vía correo electrónico la confirmación de su registro en el Sistema PAGUM y la apertura de su Cuenta PAGUM, informándole en dicha comunicación su aprobación a estos Términos y Condiciones, y su aptitud y compromiso para prestar al Cliente todos los servicios que sean necesarios para operar el Sistema PAGUM.

5. EL BANCO llevará a cabo la ejecución correspondiente a las transacciones bancarias del Cliente dentro del Sistema PAGUM, según las instrucciones precisas y expresas que este último le formule mediante los canales que pone a su disposición el Sistema PAGUM.

6. El Sistema opera a través de la creación de una cuenta especial (Cuenta PAGUM), en la que el Cliente asignará o recibirá fondos según sus instrucciones o según instrucciones de otros Clientes de las cuales él sea beneficiario. La Cuenta PAGUM será habilitada de fondos por el Cliente a través de depósitos en efectivo a través de una agencia del Banco, transferencias entre Cuentas PAGUM y/o transferencias de cuentas ordinarias no afiliadas al Sistema PAGUM. En la Cuenta PAGUM se registrarán todos los saldos, cargos y movimientos que efectúe el Cliente a través del Sistema.

La Cuenta PAGUM no generará estado de cuenta para el Cliente ni notas de débito. El Cliente podrá verificar en todo momento sus movimientos y el saldo existente en la Cuenta PAGUM, accediendo a la opción de consulta del Sistema, que estará permanentemente a disposición del Cliente. Las partes dejan expresa constancia que la Cuenta PAGUM no tiene la naturaleza de una cuenta de depósito o ahorro sino que tiene como única finalidad que el Cliente mantenga fondos suficientes en la Cuenta PAGUM sólo para efectos y como medio para utilizar el Sistema PAGUM; es decir, únicamente para su utilización como medio de pago para celebrar transferencias, y/o compra de bienes y/o servicios con la Tarjeta a través de Internet, en establecimientos afiliados a Mastercard. En razón de lo anterior, los fondos que el Cliente mantenga en su Cuenta PAGUM, no generarán interés alguno a su favor, ni estarán cubiertos con el Fondo de Seguro de Depósitos. El Cliente podrá solicitar al BANCO la afiliación de su Cuenta PAGUM a una Tarjeta de Débito y/o a cualquier otro producto que en el futuro establezca el BANCO, pudiendo realizar a través del Sistema PAGUM transferencias de su Cuenta PAGUM a las cuentas que mantenga en EL BANCO, y viceversa.

Si la cuenta PAGUM del Cliente no registra actividad dentro del Sistema PAGUM dentro del lapso de un (1) año, automáticamente se procederá a la inactivación de la misma.

7. Para realizar operaciones de compra de bienes y/o servicios, el Cliente indicará en la página web de PAGUM, el monto de dinero que desea trasladar o debitar de su Cuenta PAGUM, a la Tarjeta PAGUM Mastercard emitida y administrada por EL BANCO para uso exclusivo en Internet, con cargo a la cual efectuará la compra de bienes y/o servicios en

establecimientos afiliados a Mastercard. Las operaciones de compra de bienes y/o servicios, pueden ser realizadas por el Cliente desde cualquier punto con acceso a la página web del establecimiento.

8. La emisión de la Tarjeta PAGUM Mastercard por el Sistema PAGUM será conocida por el Cliente cuando éste la active a través del ingreso al Sistema PAGUM de su clave secreta que el propio Cliente determinará, dentro de la opción Tarjeta PAGUM Mastercard de la página web de PAGUM, en forma previa a la realización de la primera transferencia de dinero de su Cuenta PAGUM a la indicada Tarjeta PAGUM Mastercard.

9. EL BANCO no se responsabiliza en ningún caso, por la calidad, estado, uso, destino, aplicación, utilidad, suficiencia o condición de los bienes y/o servicios que se adquieran o contraten a través del Sistema PAGUM o que sean pagados con la Tarjeta PAGUM Mastercard, ni si éstos se ajustan o no a las necesidades, requisitos o expectativas del Cliente, o si son entregados al Cliente en el lugar y/o en el tiempo requerido por éste o el ofrecido por el lugar de venta en Internet. En tal sentido, el Cliente reconoce que es de su exclusiva responsabilidad informarse adecuadamente acerca de la idoneidad, calidad, oportunidad y estado de los bienes y/o servicios que adquirirá a través del Sistema PAGUM, ya sea a través de la página web del respectivo proveedor, o directamente con éste. EL BANCO no se responsabiliza si la Tarjeta PAGUM Mastercard no es aceptada como medio de pago en alguna página web. Queda expresamente entendido por El Cliente, que la presentación dentro del Sistema PAGUM de una Guía de Direcciones en Internet de entidades que prestan y/o ofrecen en venta bienes y servicios a través del Internet, y de empresas de transporte por correo rápido de bienes y efectos (courier), se realizará únicamente con fines de orientación a favor del Cliente, la cual no constituye una recomendación, y en ningún caso afectará la aplicación, efectividad, valor y alcances de lo estipulado en el párrafo anterior. Es entendido por el Cliente que el Sistema PAGUM, en cuanto a la compra de bienes y/o servicios, implica que EL BANCO actúa únicamente como facilitador de servicios bancarios, mas no así como comprador, vendedor o prestador de los bienes y servicios ofrecidos a través del Sistema PAGUM, ni como representante o mandatario de éstos. Las estipulaciones contenidas en este numeral no admiten reserva ni limitación alguna.

10. El Sistema PAGUM permite al Cliente la total y libre disponibilidad de los fondos asignados a la Cuenta PAGUM excepto en los supuestos del numeral 3 de la sección VI. Si los fondos transferidos por el Cliente de su Cuenta PAGUM a la Tarjeta PAGUM Mastercard no son utilizados, el Cliente podrá instruir al Sistema PAGUM a efectos de realizar una nueva compra o indicar que sean reasignados a la Cuenta PAGUM.

11. El BANCO, por el mérito de las instrucciones del Cliente a través del Sistema PAGUM, generará una orden de retiro, servicio disponible dentro del Plan PAGUM Plus y previo ingreso de una clave dinámica autogenerada de 8 dígitos por el dispositivo Token hasta por el monto determinado por el Cliente en su instrucción, detrayéndose dichos fondos de la Cuenta PAGUM del Cliente. Para tal efecto, el Sistema PAGUM solicitará al Cliente la información precisa, exacta y válida del destinatario final, beneficiario de la orden de retiro, así como la clave Token correspondiente. El beneficiario de la orden de retiro en mención deberá identificarse plenamente ante EL BANCO, debiendo verificar este último que los datos señalados por el beneficiario de la orden de retiro, coincidan con lo indicado por el Cliente, emisor de la orden de retiro. EL BANCO en ningún caso se responsabiliza por los pagos efectuados a persona distinta del beneficiario, cuando ello sea producto de la información consignada o proporcionada por el Cliente.

12. El BANCO cobrará al Cliente una comisión sobre el monto de la orden de retiro, con arreglo a su Tarifario que se exhibe permanente en todas sus oficinas y su página web. Dicha comisión será debitada automáticamente por EL BANCO de la Cuenta PAGUM del Cliente. En caso la Cuenta PAGUM no cuente con los fondos suficientes para cubrir el monto a retirar o la comisión, el Sistema PAGUM indicará tal situación al Cliente a efectos de que éste abone en su Cuenta los fondos necesarios que cubran el monto de la orden de retiro y de la comisión, según sea el caso. El BANCO no será responsable ante el Cliente o el beneficiario de la orden de retiro si esta no se generó o activó, por no haberse habilitado el pago de la citada comisión, según lo antes indicado. Queda claramente convenido que el Banco podrá cobrar al Cliente las comisiones que se detallan en el tarifario publicado en www.pagum.com/tarifario.html.

El Cliente reconoce y acepta que cuando las condiciones del mercado o las condiciones comerciales internas así lo ameriten y sin necesidad de intervención, autorización previa o confirmación posterior por su parte, se realizará la modificación y/o establecimiento de nuevas comisiones y/o gastos, según corresponda o la modificación de cualesquiera de las condiciones del servicio materia del presente convenio. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a los cuarenta y cinco (45) días calendario de comunicadas al Cliente mediante los mecanismos de comunicación establecidos en la presente cláusula. El Cliente reconoce que EL BANCO podrá modificar el presente convenio como consecuencia de la

aplicación de las normas prudenciales emitidas por la autoridad supervisora respectiva, tales como las referidas a la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas; por consideraciones del perfil del cliente vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos o del financiamiento de terrorismo o por falta de transparencia del cliente. En estos casos la comunicación de modificaciones será posterior en un plazo no mayor a los 7 días calendario de producido el cambio.

Las partes acuerdan que se utilizarán como mecanismos de comunicación la publicación en cualquiera de los medios de comunicación que EL BANCO tenga a su disposición, dándose preferencia a los avisos escritos al domicilio del Cliente, mensajes a la dirección del correo electrónico para las modificaciones referidas a costos, resolución del convenio, exoneración o limitación de responsabilidad del BANCO y otros medios como televisión y/o radio y/o periódicos y/o avisos en sus locales y/o página web y/u otros medios que EL BANCO cuente a su disposición para modificaciones distintas a las mencionadas. En dichas comunicaciones se indicarán de manera expresa que el Cliente podrá dar por concluido el presente convenio. No será exigible la comunicación previa, cuando la modificación sea favorable para el Cliente.

La permanencia o continuación en el uso de los servicios por parte del Cliente, significará su total aceptación a las referidas modificaciones, por lo que de no estar conforme con ellas, el Cliente deberá, manifestarlo por escrito dentro de los 5 días calendario de recibida la comunicación y/o tomado conocimiento de la misma, cesando en ese caso el servicio no aceptado, previo pago de lo adeudado y demás obligaciones directa o indirectas que el Cliente mantenga.

13. El Cliente reconoce que las transacciones antes descritas no admiten reembolso de los montos asignados para cada una de ellas, cuando dichas transacciones hayan sido completadas por el Sistema PAGUM. Al respecto, queda entendido entre el Cliente y EL BANCO que las transacciones se han completado, sin admitir prueba en contrario, cuando: I. El Cliente haya ordenado la compra del bien y/o servicio a través de la Tarjeta PAGUM Mastercard decompra virtual o haya(n) ordenado el débito directo de su Cuenta, según sea el caso; II. EL BANCO verifique que el destinatario del monto transferido, ha recibido el mismo en su Cuenta; o, III. El Cliente indique(n) a través de la página web la función de generar una orden de retiro y consigne el monto a transferirse.

Una vez que EL BANCO verifique que la transacción se ha completado de acuerdo a lo establecido en el presente numeral, registrará a través del Sistema PAGUM dicha información en la Cuenta PAGUM del Cliente, pudiendo este último verificar a través del Sistema PAGUM que las operaciones solicitadas han sido completadas.

SECCIÓN IV: RESTRICCIONES DEL SISTEMA PAGUM

1. El monto que se podrá acumular en la Cuenta PAGUM y Tarjeta PAGUM MasterCard, proveniente depósitos por ventanillas de agencias del BANCO, transferencias o cualquier otra modalidad permitida por el Sistema PAGUM, no podrá exceder en conjunto de US\$ 5,000.00, o S/. 17,500.00 o 5,000.00 Euros.

2. El monto máximo que el/los Usuario/s podrá(n) retirar de su Cuenta PAGUM es de US\$. 500.00 o S/. 1,500.00, previa presentación a EL BANCO del original y fotocopia de su documento de identidad y orden de retiro debidamente firmada por el Usuario utilizando el formato impreso y proporcionado por EL BANCO, y de la clave secreta que le haya sido asignado por el Sistema PAGUM.

3. Los límites antes indicados podrán ser modificados en cualquier momento por EL BANCO, lo cual será informado al Cliente conforme a lo señalado en el numeral 12 de la Sección II.

4. En caso de incumplimiento de los límites establecidos en los numerales 1 y 2 precedentes, EL BANCO está facultado para proceder de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de la sección V, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 4 de la sección VI.

5. Queda terminantemente prohibido utilizar el Sistema PAGUM para actividades que impliquen infringir o violar las leyes del Perú o del lugar en el que se haga uso de los servicios que se presten a través del mismo.

6. Queda terminantemente prohibido llevar a cabo actividades de "hacking" (acto o series de actos realizado(s), ya sea directamente o por intermedio de terceros, a través o por conducto de Internet que involucren la eliminación, apropiación, interferencia, daño o la extracción parcial o total no autorizada de información, dinero o bienes de propiedad de terceros con cualquier propósito, incluyendo pero sin limitarse, el de causar daño, u obtener un beneficio económico en favor de aquel que realice el acto en beneficio propio y/o en favor de terceros), a través de la página web

o del Sistema PAGUM. En el supuesto de sospecha o presunción de la realización de dichas actividades por el/los Cliente/s, se procederá de acuerdo al numeral 3 de la Sección VI.

7. Queda terminantemente prohibido desarrollar mecanismos que en forma alguna intenten defraudar a EL BANCO. Asimismo, queda terminantemente prohibido, utilizar el Sistema PAGUM como medio de defraudación a terceros. En ambos casos, EL BANCO procederá de acuerdo al numeral 3 de la sección VI.

SECCIÓN V: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE EL BANCO

1. El Sistema PAGUM podrá ser utilizado por el Cliente en la medida que esté disponible. El Cliente será informado a través de la página web del Sistema PAGUM, cuando se verifique la falta de operación del sistema, así como las ampliaciones del mismo. El conocimiento y uso de la Cuenta PAGUM y sus correspondientes claves de acceso por el Cliente, es de exclusiva y total responsabilidad de éste, quien reconoce y acepta como propias, para todos los efectos legales, las operaciones y/o consultas que se realicen con la Cuenta PAGUM solicitada, aún en caso que sean consecuencia de uso irregular, liberando a EL BANCO de toda responsabilidad.

2. EL BANCO no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que el Cliente pueda sufrir como consecuencia del uso del Sistema PAGUM, salvo aquellos que provengan de dolo o culpa inexcusable de EL BANCO.

3. EL BANCO no se hace responsable, ni respalda la información que aparezca en la página web del Sistema PAGUM que no sea de su directa autoría.

4. EL BANCO, no se hace responsable por los virus que puedan estar presentes en la página web y/o Sistema PAGUM y/o en los mensajes que se remitan, en consecuencia se encuentra liberado desde ya de toda responsabilidad por los daños que los mismos puedan causar al Cliente, siempre que dichos virus hubieren ingresado al sistema por responsabilidad del Cliente mismo.

5. EL BANCO no se hace responsable por las actividades de “hacking” que se puedan realizar en detrimento de Cuentas PAGUM. La disposición de fondos no autorizada, producto de actividades de “hacking” no genera responsabilidad alguna para EL BANCO, siempre que dichas actividades de hacking se hubieren derivado por responsabilidad del Cliente mismo.

6. EL BANCO se reserva el derecho de resolver en cualquier momento el vínculo contractual que le une al Cliente en virtud a su afiliación a estos términos, y consecuentemente, dar por concluidos los servicios que presta a través de su Sistema PAGUM y cancelar la Cuenta PAGUM, sin expresión de causa o previo aviso al Cliente. Luego de cancelada la Cuenta PAGUM conforme a los términos y condiciones aquí establecidos, dentro de los 45 días calendario, el Cliente podrá disponer de los saldos que pudieran existir a través de cualquier agencia del BANCO. Transcurrido el plazo en el caso de los depósitos correspondientes Cuentas PAGUM que no hubiesen sido activadas, el BANCO podrá disponer de dichos depósitos de la manera que convenga.

EL BANCO no asume ni tendrá responsabilidad alguna para con el Cliente por el ejercicio de las facultades que le confiere la presente Cláusula Resolutoria, por lo que dicho ejercicio no causará obligación o responsabilidad alguna para EL BANCO, incluyendo pero sin limitarse al pago de penalidad, sanción, indemnización o resarcimiento de alguna especie para el Cliente y/o a favor de cualquier tercero.

7. En los supuestos en los que EL BANCO de por concluidos los servicios materia del Sistema PAGUM y cancele la respectiva Cuenta PAGUM, en ejercicio de la facultad concedida de acuerdo al numeral 6. Anterior, las transacciones instruidas pendientes de ser completadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de la sección III, serán canceladas y los fondos involucrados en dichas transacciones serán reasignados a la Cuenta PAGUM del Cliente de acuerdo al citado numeral 11.

8 Queda expresamente establecido, entendido y acordado que en caso EL BANCO tenga la sospecha de la ocurrencia de actividades a que se refieren los numerales 2 y 3 de la Sección VI, el BANCO bloqueará la Cuenta PAGUM del Cliente, sin perjuicio de resolver el presente contrato con este último y dar por concluido los servicios del Sistema PAGUM.

9 El Cliente libera desde ya, y de manera expresa, incondicional e irrevocable, de toda responsabilidad al BANCO derivada directa y/o indirectamente de la operación, administración, error o mal uso del Sistema PAGUM y/o por el ejercicio de toda y cualquier facultad o derecho que le confieren los presentes Términos y Condiciones, renunciando desde ya el Cliente en forma expresa e irrevocable a toda acción y/o excepción que tienda o tenga por objeto enervar y/o desconocer lo contenido en este párrafo, así como a los plazos para interponerlas. Queda en tal virtud entendido

que en ninguno de los casos a que se refieren los numerales que anteceden de esta Sección V, EL BANCO tendrá o asumirá responsabilidad alguna.

SECCIÓN VI: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL/LOS CLIENTE/S

1. El Cliente se obliga a utilizar el Sistema PAGUM para fines estricta y absolutamente legales de acuerdo a las leyes del lugar desde donde haga uso del Sistema PAGUM, reconociendo de manera expresa, incondicional e irrevocable que éste no constituye, ni está destinado, ni será utilizado como mecanismo o medio de ahorro o recepción de depósitos, sino que su único propósito es poner a disposición del Cliente un medio de pago para facilitar la adquisición de bienes y/o servicios a través de Internet.
2. El Cliente declara y garantiza que los fondos utilizados en la Cuenta PAGUM tienen un origen legítimo y legalmente intachable y, han sido obtenidos de forma legal de acuerdo a las leyes del Perú. Bajo ningún motivo o circunstancia, se utilizará el Sistema PAGUM para actividades como "lavado de dinero", "blanqueo de dinero" o cualquier otro nombre que se le de a la actividad de utilizar dinero obtenido en forma ilegal, para adquirir bienes y/o servicios, hacer transferencias de dinero a terceras personas o en general, cualquier actividad que implique dar aspecto o apariencia de legal a través del Sistema PAGUM al dinero obtenido ilícitamente.
3. El Cliente acepta y reconoce que cualquier actividad relacionada con lo expuesto en el numeral 2 anterior, será sancionado de acuerdo a la ley del Perú o del lugar en el que opere el Cliente o los establecimientos afiliados al Sistema PAGUM. Asimismo, el Cliente reconoce que ante la simple sospecha de incumplimiento de las obligaciones que asume en los numerales 1 y 2 anteriores, el BANCO podrá cancelar el uso del Sistema PAGUM, congelar los fondos de la Cuenta PAGUM, sin perjuicio de dar aviso a las autoridades correspondientes.
4. El Cliente reconoce que el BANCO tiene la potestad de proceder con la desactivación de la Cuenta PAGUM, sin obligación de comunicación al cliente, si por aplicación de normas prudenciales emitidas por la autoridad supervisora el BANCO detectase que el Cliente viene realizando operaciones inusuales, irregulares y/o sospechosas o que puedan causar perjuicio al BANCO, y siempre que el Cliente no haya acreditado el uso legal de su cuenta PAGUM detectarse el incumplimiento de las obligaciones a que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, a fin que PAGUM inmediatamente proceda de acuerdo al numeral 3 precedente, sin perjuicio que el Banco de cumplimiento a las normas que rigen su actividad y particularmente a las Normas de Prevención para el Lavado de Dinero.
5. El Cliente declara, se obliga y garantiza al BANCO de manera expresa, incondicional e irrevocable, que los datos de identificación personal consignados en la página web son totalmente verdaderos y coinciden plenamente con la realidad. El Cliente autoriza al BANCO para que, de considerarlo conveniente, pueda verificar por los medios lícitos que estime convenientes, los datos consignados. EL BANCO se reserva el derecho de cancelar la Cuenta PAGUM en el supuesto que los datos consignados no sean verdaderos o difieran de la realidad, así como dar aviso a las autoridades correspondientes, en cuyo caso EL BANCO actuará de la forma indicada en el numeral 6 de la Sección V.
6. El/los Cliente/s acepta(n) que EL BANCO podrá investigar sin expresión de causa y sin previa comunicación ni autorización, la historia crediticia del Cliente. Asimismo, el Cliente se obliga a brindar al BANCO toda la información que éste solicite en adición a la información personal que se haya consignado de acuerdo al numeral 6 anterior.
7. EL BANCO no asume ni tendrán responsabilidad alguna para con el Cliente por el ejercicio de las facultades que le conceden y confieren la presente Cláusula, por lo que dicho ejercicio no causará obligación o responsabilidad de alguna especie o naturaleza para EL BANCO, incluyendo pero sin limitarse al pago de penalidad, sanción o indemnización al Cliente y/o en favor de cualquier tercero

Autorización de manejo de base de Datos Personales

La información sobre identificación de una persona o los datos que permitan hacerlo identificable (p.e datos biométricos) así como información personal, financiera, crediticia, información considerada por ley como dato sensible, proporcionada por esa misma persona o por terceros de forma oral, escrita o electrónica, es considerada como Datos Personales

En tal sentido declaro que en forma libre, informada, previa y expresa, el Cliente brinda su consentimiento al BANCO para dar tratamiento a sus Datos Personales, es decir el BANCO podrá acceder, recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir o procesar de cualquier otra forma prevista por la ley; de manera directa o por intermedio de terceros, lo cual incluye el tratamiento necesario para: (i) ejecutar directa o por intermedio de terceros de los servicios contratados con el BANCO; (ii) cumplir de obligaciones legales aplicables al BANCO, (iii) enviar publicidad e información en general por cualquier medio sobre el BANCO y el Grupo Scotiabank, lo que se podrá realizar a través de terceras personas; y (iv) usar, compartir o transferir los Datos Personales a otras empresas que conforman el Grupo Scotiabank o lo conformen en el futuro, así como a sus socios comerciales o terceros (p. e. bancos, imprentas, empresas de mensajería, entre otros); tanto dentro como fuera del país, nacionales o extranjeros, públicos o privados, con la finalidad de realizar las acciones indicadas en los puntos precedentes o con la finalidad que éstos puedan directamente ofrecer o informarme, por cualquier medio, cualquier producto o servicio que comercialicen o puedan hacer de mi conocimiento publicidad comercial o institucional. Asimismo, declaro que el BANCO podrá conservar en sus registros mis Datos Personales y darle tratamiento a éstos en los términos antes expuestos de forma indefinida, aun cuando ya no esté afiliado y/o sea cliente del BANCO. Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos de clientes del cual el BANCO es titular o cualquier otro que en el futuro pudieran establecer. El BANCO declara que ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información, en cumplimiento de la Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales. Finalmente, el Cliente declara que se le ha informado acerca de su derecho a revocar el consentimiento para tratar sus Datos Personales en cualquier momento.

Declaro haber leído y aceptado las condiciones de tasas y tarifas asociadas al servicio publicadas en www.pagum.com/tarifario.html

Copyright © 2001 por Scotiabank Perú. Todos los Derechos Reservados. Patent pending technology.